



Resol. CDFHCS N° 96/2012

Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2012.

VISTO:

La solicitud de aval académico a través de la nota N° 281/12 de registro, con adjunto de la propuesta del Proyecto de Extensión “**El Programa Trabajar para Incluir. Caso de estudio de Evaluación Social**”, a través de la Coordinación de Extensión de esta Facultad – Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. María Cristina Marinero – Trelew -, quien reúne los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que completa el Equipo Técnico como Coordinador Lic. Carlos Pérez, Graciela Audisio, Marcela Sánchez, Natalia Roa y Edith Lagos, quienes reúnen los meritos académicos necesarios.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- * Realizar la evaluación social del Plan Trabajar para Incluir y programa Acompañantes Comunitarios implementados en la provincia del Chubut en general y en las localidades de Rawson, Trelew y Puerto Madryn.

- * Conformar un equipo interdisciplinario capacitado para evaluar socialmente las políticas públicas.

- * Brindar información para la revisión y/o encuadre del TPI

- * Organizar una Jornada sobre Políticas Sociales como instancia de transferencia.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios, a saber: docentes y estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Ciencia Política; funcionarios de Áreas Sociales de los organismos públicos y comunidad en general.

Que la propuesta mencionada se desarrollará en la Ciudad de Trelew, entre los meses de marzo de 2012 a febrero de 2013 en tres etapas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “**El Programa Trabajar para Incluir. Caso de estudio de Evaluación Social**”, que se implementará a través de la Coordinación de Extensión de la Sede Trelew, entre los meses de marzo de 2012 a febrero de 2013 en tres etapas.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Lic. María Cristina Marinero presentar informe de la actividad desarrollada a la Coordinación de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 96/2012

med
mmg